



Comercial Automotriz
ARMIJOS C. Ltda.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En Guayaquil, a las dieciséis horas y Lenta de la tarde del día quince de enero de Enero del dos mil dieciseis, en la localidad de la Compañía ubicada en AYACUCHO # 3305 Y FEDERICO GONZALEZ CALLE # 11A y 11B, cantón Guayaquil, residen constituirse en Junta General Universal Extraordinaria los accionistas de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS CIA. LTDA., para tratar los puntos que se detalla en # continuación: a) EL INGENIERO MAURICIO ARMIJOS BALCAZAR, por sus propios derechos, propietario de El por ciento de las acciones que actualmente además en su calidad de Presidente de la compañía; y, b) EL INGENIERO FERNANDO ARMIJOS BERNABE, por sus propios derechos, propietario de 10 por ciento de las acciones. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y un cinco las acciones que se encuentran pagadas en un 100%, que constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía. Asiste además a la presente Junta la Gerente Administrativa de la compañía LA INGENIERO COM. PAOLA ARMIJOS BERNABE, por haber sido invitado para el efecto. Estuvieron presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad de Capital Social de la misma, sin previa convocatoria y de conformidad con el artículo 232 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar los temas que más adelante se señalan. Des de esta sesión el Presidente de la compañía, EL INGENIERO MAURICIO ARMIJOS BALCAZAR y actúa como Secretario de la Junta la Gerente Administrativa de la compañía LA INGENIERO COM. PAOLA ARMIJOS BERNABE.

A continuación la Secretaria elabora la lista de asistentes y constata que en encuentro presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, hecho lo cual los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General universal a fin de tratar el siguiente Orden del Día, cuyos puntos por unanimidad están de acuerdo en conocer y sobre ellos resolver: PRIMERO PUNTO: Conocer y resolver sobre el dispuesto en la Artículo Segundo de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 05-G.DSC-AIC del 20 de Noviembre del 2008 mediante la cual se indica que las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales correspondientes de Artículo Primero de Junta deberán implementar obligatoriamente hasta la fecha que a cada compañía correspondía un cronograma y plan de implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual deberá contener: a) La parte de capacitación; b) El respectivo plan de implementación; y c) La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa. SEGUNDO PUNTO:



Comercial Automotriz
ARMIÑOS C. Ltda.

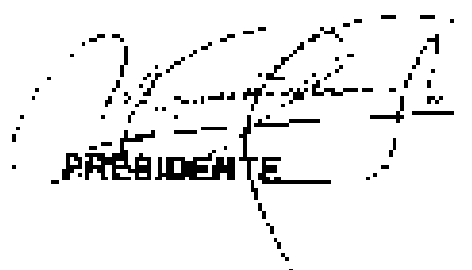
Conocer y resolver sobre la contratación de los consultores que estarán a cargo de dirigir a los funcionarios de la Compañía en el proceso de diagnóstico preliminar e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y TRÁGER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Compromiso de la Junta de reunirse en una próxima ocasión para tratar oportunamente de la Junta de conciliación del patrimonio neto producto de los ajustes preliminares realizados, y que deberán ser suscritos por la Superintendencia de Compañías, teniendo en cuenta que La Conciliación del Patrimonio Neto y la Conciliación del Estado de Resultados (Definitiva) deberán ser puestos a Consideración de la Junta General de Accionistas previa su oportuna conciliación -- La Junta se dispuso a revisar los puntos de orden del día, afecto para el cual solicitó al primero el Secretario, la cual le es concedida por el Presidente, quien declara en relación al primer punto lo siguiente: Continúa a la norma citada, el mencionado cronograma de implementación de la NIIF se conoce y suscribe por la Junta General de Accionistas de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIÑOS CÍA. LTDA., de cuyo cronograma de implementación se encuentra en el periodo de transición, y que el plan mínimo con la aprobación del "Cronograma de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera de la Compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIÑOS CÍA. LTDA." al cual se acompaña a la presente. A respecto llama a palabra al Presidente quien manifiesta que, según este procedimiento establecido, y considerando los intereses de la empresa, la Junta debe recibir inequívocamente sobre la aprobación de la implementación de las NIIF, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto, el mismo que se presenta para la revisión de todos los documentos, con un documento anexo, formando parte integrante del expediente de la presente Junta. Siguiendo con el segundo punto de Orden del Día, se le concede a palabra al Secretario de la Junta, quien argumenta la importancia de contratar personal calificado que pueda desempeñar la labor de consultores de la empresa, y que lideraran la ejecución del proyecto de implementación de las NIIF. Continúa el Secretario quien manifiesta respecto al tercer punto que para la ejecución integral del proyecto de implementación de las NIIF es imprescindible que la Junta se reúna nuevamente, en una próxima fecha para conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto producto de los ajustes preliminares que se esbozan en este anexo que se incorpora a expediente de esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar en el Orden del Día, la Junta General de Accionistas se dispone a deliberar. Transcurridos unos minutos, la Junta de Accionistas de COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIÑOS Cía. Ltda.



Comercial Automotriz
ARMIJOS C. Ltda.

Por no haber sido puntual sobre el cual trata, se comenzó un momento de retraso para la redacción de esta acta y una vez reinstalada la reunión, ésta fue leída por su Secretario y aprobada sin observaciones por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión siendo las cincuenta y tres horas cuarenta minutos de la misma fecha, quedando para el próximo día firmados en unidad de voto.



PRESIDENTE



GERENTE ADM - SECRETARIO



ACCIONISTA



ACCIONISTA